



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 10 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7972.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1136 de fecha 29.07.2010 presentada por Don (a) TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN con domicilio particular

El Informe Interno N° 565 de fecha 05.08.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-1024 de fecha 27.08.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-7387, que funcionará en local ubicado en J.J.BORQUEZ N° 795 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

